

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO N° 038

FECHA: SINCELEJO, 8 DE MARZO DE 2017

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-007-2015-00065-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ROSA TROYA NIETO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	06-03-2017	SE DECRETA DE OFICIO LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO, DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, CONCRETAMENTE A PARTIR DEL AUTO QUE DECIDE SOBRE EL SANEAMIENTO DEL PROCESO
2	70-001-33-33-004-2016-00192-00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	02-03-2017	SE CONFIRMA AUTO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016, A TRAVÉS DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, OCHO (8) DE MARZO DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario